

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO N° 110

FECHA: SINCELEJO, 19 DE JULIO DE 2016

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO
1	70-001-33-33-007-2014-00255-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBINSON MANUEL GÓMEZ TOVAR	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"	18-07-2016
2	70-001-33-33-007-2015-00081-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERNESTO ENRIQUE SANCHEZ BARRIOS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"	18-07-2016
3	70-001-33-33-007-2015-00149-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO EMILIO VASQUEZ SALGADO	NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- DIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN	18-07-2016
4	70-001-33-33-007-2016-00051-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MABEL DEL SOCORRO CASTILLA RODRÍGUEZ	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SUCRE	18-07-2016
5	70-001-33-33-007-2016-00052-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO BETTIN SIERRA	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SUCRE	18-07-2016
6	70-001-33-33-007-2014-00074-02	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SIXTO ELIECER PALENCIA HERNÁNDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES "UGPP"	18-07-2016
7	70-001-23-33-000-2014-00214-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOLORES DEL SOCORRO UCRÓS SUÁREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES "UGPP"	18-07-2016
8	70-001-33-33-004-2014-00139-01	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	JULIO HUMBERTO MEJÍA PÉREZ	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"	18-07-2016
9	70-001-23-33-000-2013-00263-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ECOPETROL S.A.	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ	18-07-2016
10	70-001-33-33-002-2014-00030-01	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGUNDO NOVOA SEVERICHE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES "UGPP"	18-07-2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2016, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**  
Secretario